***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar****Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y Exhorto*** ***al*** ***Poder Ejecutivo Estatal para*** ***que en uso de sus facultades y atribuciones sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022 el Proyecto para la Construcción de un Centro Comunitario, en el Municipio de Casas Grandes, Chih; a efecto de contribuir con la cohesión Social,*** *lo anterior de conformidad con la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*En apego al Desarrollo para nuestro Estado en definitiva la Infraestructura y el Desarrollo Urbano se llevan a cabo para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, siendo necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del Estado y consolidar nuestras fortalezas económicas. Las comunicaciones y el desarrollo urbano son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención.*

*Es muy preocupante cuando por displicencia de algún funcionario o por arrogancia del gobierno, no se asume responsabilidad para la implementación de proyectos, terminación y/o equipamiento de una obra. Dado que todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne, por lo que de existir suficiencia presupuestal, y no de desarrollan los proyectos o conclusión de los mismos, debe ser entendido como agravante del erario Estatal, por las consecuencias económicas y sociales que representa para los chihuahuenses.*

*Así pues, abonando al esfuerzo que busca el beneficio para la población del Municipio de Casas Grandes****,*** *es que solicito se prevea dentro del presupuesto de egresos 2022 el proyecto prioritario de obra para la construcción de un Centro Comunitario, el cual está enfocado a la cabecera municipal con impacto en la población de todas las edades ya que dicho proyecto incluye desde guardería, talleres de carpintería, soldadura, computación, procesado de alimentos así como espacios deportivos y salón de usos múltiples captando así a la población de todas las edades y teniendo un impacto directo en la cabecera municipal y las comunidades aledañas y considerando que su función en estos tiempos constituye la búsqueda de la cohesión social y el beneficio para la población. con un costo aproximado de $23,200,000.00 (Veintitrés millones doscientos mil de Pesos 00/100 M.N.)*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***PUNTO DE ACUERDO:***

***ÚNICO. -****La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022 el Proyecto para la Construcción de un Centro Comunitario, en el Municipio de Casas Grandes, Chih; a efecto de contribuir con la cohesión social.*

***ECONÓMICO.-*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 07 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***